



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Antonio, Tolima, cuatro (04) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021).-

RAD. NO. 2021-00026

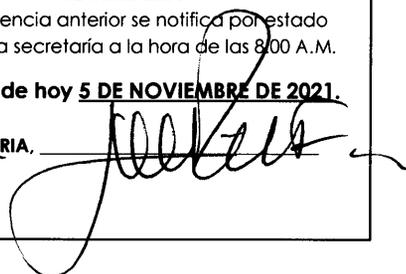
Auxíliese y devuélvase a su lugar de origen, en consecuencia, se procede a fijar el día 4 del mes de NOVIEMBRE del año 2021, a las 8:00 am, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de Inspección Judicial del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 355-27474, predio denominado El Labrador-Ubicado en la vereda Playa Rica.

Oficiése al IGAC y a la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Tolima, con el fin de coordinar, perito evaluador, topógrafo, transporte y logística en general, para el respectivo traslado del personal que interviene en la referida diligencia.

Notifíquese, el auto interlocutorio No. 0689 de fecha 11 de octubre de 2021, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué, a los señores ALEJANDRO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No1.105.896.248 Y LUS AIDA DIAZ y correrle traslado por el termino de quince (15) días, para que a si bien lo tienen, a través de apoderado ejerzan su derecho de defensa o contradicción.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

<p>SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>No. 00054 de hoy 5 DE NOVIEMBRE DE 2021.</p> <p>SECRETARIA. </p>
--